

Doctor:

IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO

Director - Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico

ASUNTO: Solicitud de modificación, adición y prórroga del contrato No. **20250101**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted en mi calidad de supervisor del contrato N° **20250101** celebrado con **JAVIER EDUARDO TATIS BAGETT**, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No **1.140.883.369**, cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES”.

Teniendo en cuenta que se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas al contratista, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar el contrato en la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.500.000)** y prorrogar la duración de éste hasta el treinta (30) de septiembre de 2025.

Conforme a lo anterior, se sugiere modificar la Clausula Cuarta - la forma de pago de la siguiente manera:
CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:

EL INSTITUTO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: A) *Tres (03) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000).* B) *Un cuarto (04) pago al quince (15) de septiembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)* y C) *Un quinto (05) y último pago al treinta (30) de septiembre de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000).* El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y de conformidad con el PAC del Instituto Departamental de Recreación y Deportes.

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.

ORIGINAL FIRMADO

ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ

Supervisor

Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico